

Quillota, 24 de Marzo de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. N°: 2090 /VISTOS:

- 1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria 11;
- 2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
- 3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
- 4. El Acuerdo N° 108/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 24/03/2014, Acta N° 12/2014;
- 5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el periodo 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

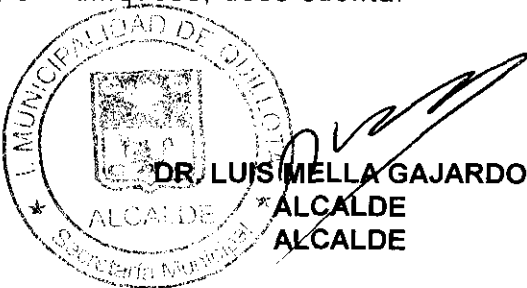
DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°108/14, Acta N°12/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20/02/2014, que dice: **“Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:**

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Monto \$
				DISMINUYE GASTOS	5.423.111
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.423.111
	02			PROYECTOS	5.423.111
		004		OBRAS CIVILES	5.423.111
			999	OBRAS CIVILES PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	5.423.111
				AUMENTA GASTOS	5.423.111
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.423.111
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.423.111
		101		A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	5.423.111
			001	A EDUCACION	5.423.111

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



- DISTRIBUCION:**
- 1. Contraloría Regional de Valparaíso.
 - 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
 - 3. Secretaria Municipal.
 - 4.- Control Interno.
 - 5.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 6.- Unidad de Presupuesto
 - 7.- Acuerdo N° 108/14 Acta N°12/2014